

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día catorce de febrero de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**  
5 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,  
6 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO** y  
7 **el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
8 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para  
9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta  
10 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta  
11 cero seis-dos mil diecisiete. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Refrenda de  
12 nombramientos para el año dos mil diecisiete. **Punto seis**. Contratación de personal en plazas creadas en  
13 ejecución. **Punto siete**. Gerente General Interina presenta propuesta de traslado de personal. **Punto ocho**.  
14 Gerente General Interina solicita autorizar el inicio del concurso interno para optar al cargo de Jefe de la  
15 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto nueve**. Resultado del concurso interno para optar  
16 al cargo de Gerente General. **Punto diez. Correspondencia. Punto diez punto uno**. Nota del licenciado  
17 José Antonio Roque Viana, Apoderado General de la Alcaldía Municipal de Apopa, departamento de San  
18 Salvador. **Punto diez punto dos**. Nota de desistimiento de la licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules.  
19 **Punto diez punto tres**. Nota de desistimiento del licenciado Oscar Mauricio Escalón Fuentes. **Punto diez**  
20 **punto cuatro**. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta el informe de la ejecución presupuestaria  
21 correspondiente al mes de enero de dos mil diecisiete. **Punto diez punto cinco**. Subdirector de la Escuela  
22 de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto catorce punto dos de la sesión cero  
23 siete-dos mil dieciséis. **Punto diez punto seis**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita  
24 aprobar la programación de las evaluaciones formativas y de seguimiento del desempeño docente de los  
25 capacitadores. **Punto diez punto siete**. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que  
26 solicitan ser considerados en terna. **Punto once**. Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes  
27 casos: **Punto once punto uno**. Solicitud de aprobar el Acta Global junto con las Conclusiones y  
28 Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince. **Punto once punto dos**.  
29 Resultado del concurso externo para optar al cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial.  
30 **Punto once punto tres**. Solicitud de ratificar actuación del Secretario Ejecutivo. **Punto once punto cuatro**.  
31 Solicitud de audiencia de la Mesa Judicial. **Punto once punto cinco**. Solicitud de temas de la Corte

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 Suprema de Justicia para ocupar cargos judiciales. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores  
2 Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cero seis-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada  
3 con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. Se hace constar que el Consejal licenciado  
4 Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cuatro.**  
5 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
6 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO: “LAS REGLAS DE BRASILIA**  
7 **SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD: SU**  
8 **APLICACIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
9 Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto catorce  
10 punto cinco de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del año recién  
11 pasado, presenta el estudio y análisis respectivo del módulo denominado: “Las Reglas de Brasilia sobre  
12 acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad: Su aplicación en niñez y adolescencia”,  
13 elaborado por la licenciada Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez; manifestando la opinión favorable de la  
14 Comisión para su aprobación. Dicho módulo ha sido revisado y avalado por la Sección Metodológica. El  
15 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador  
16 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto  
17 catorce punto cinco de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del  
18 presente año; b) Aprobar el contenido del módulo denominado: “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la  
19 justicia de las personas en condición de vulnerabilidad: Su aplicación en niñez y adolescencia”, elaborado de  
20 forma Ad-honorem por la licenciada Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez; y c) Notificar el presente acuerdo  
21 al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos  
22 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**  
23 **APROBAR LOS MÓDULOS DENOMINADOS: “LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN**  
24 **PÚBLICA” Y “ESPECIALIZADO SOBRE ORGANIZACIONES Y REDES TRANSNACIONALES O CRIMEN**  
25 **ORGANIZADO”.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de  
26 Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto catorce punto seis de la sesión cero dos-  
27 dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del año recién pasado, presenta el estudio y  
28 análisis de los módulos denominados: “Los delitos contra la administración pública” y “Especializado sobre  
29 organizaciones y redes transnacionales o crimen organizado”. Dichos módulos han sido elaborados Ad-  
30 honorem por el doctor Norberto Javier de la Mata Barranco, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad  
31 del País Vasco y por el licenciado Martín Rogel Zepeda, Capacitador de la Escuela y Juez de Sentencia. La

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 Comisión manifiesta su opinión favorable para ser aprobados los módulos, que también han sido revisados y  
2 avalados por la Sección Metodológica; de igual manera, que se autorice la modificación del nombre del  
3 módulo "Especializado sobre organizaciones y redes transnacionales o crimen organizado" por el de  
4 "Crimen Organizado Transnacional". El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por  
5 el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por  
6 cumplido el acuerdo contenido en el punto catorce punto seis de la sesión cero dos-dos mil dieciséis,  
7 celebrada el veintinueve de septiembre del presente año; b) Autorizar la modificación del nombre del módulo  
8 "Especializado sobre organizaciones y redes transnacionales o crimen organizado" por el de "Crimen  
9 Organizado Transnacional"; c) Aprobar el contenido de los módulos denominados: "Los delitos contra la  
10 administración pública" y "Crimen Organizado Transnacional", elaborados Ad-honorem por el doctor  
11 Norberto Javier de la Mata Barranco y el licenciado Martín Rogel Zepeda; y c) Notificar el presente acuerdo  
12 al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
13 pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**  
14 **APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO: "FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FÁCTICOS PARA LA**  
15 **RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS".** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
16 Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto catorce  
17 punto siete de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del año recién  
18 pasado, presenta el estudio y análisis respectivo del módulo denominado: "Fundamentos Teóricos y  
19 Fácticos para la Resolución Alterna de Conflictos", elaborado Ad-honorem por el licenciado Ricardo Alberto  
20 Iraheta Martínez, Coordinador del Área de Familia, Género, Resolución Alterna de Conflictos y Niñez y  
21 Adolescencia; el cual manifiesta ha sido revisado y avalado por la Sección Metodológica; razón por la que la  
22 Comisión manifiesta su opinión favorable para que sea aprobado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
23 recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la  
24 Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto catorce punto siete de la sesión  
25 cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del presente año; b) Aprobar el contenido  
26 del módulo denominado: "Fundamentos Teóricos y Fácticos para la Resolución Alterna de Conflictos",  
27 elaborado Ad-honorem por el licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez; y c) Notificar el presente acuerdo  
28 al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
29 pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD**  
30 **DE APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO: "RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO**  
31 **AMBIENTE".** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto catorce punto ocho de la sesión cero dos-  
2 dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del año recién pasado, presenta el estudio y  
3 análisis del módulo denominado: "Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente", elaborado por el  
4 doctor Henry Alexander Mejía, que correspondería el módulo IV del Diplomado de Derecho de Medio  
5 Ambiente, manifestando la opinión favorable de la Comisión para su aprobación. Dicho módulo ha sido  
6 revisado y avalado por la Sección Metodológica; razón por la cual solicita autorizar el pago de honorarios al  
7 capacitador por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**  
8 **a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
9 Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto catorce punto  
10 ocho de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del presente año; **b)**  
11 Aprobar el contenido del módulo denominado: "Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente",  
12 elaborado por el doctor Henry Alexander Mejía; **c)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador doctor  
13 Henry Alexander Mejía, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales  
14 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
15 General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa  
16 de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y  
17 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME**  
18 **DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO:**  
19 **"PERSPECTIVA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL AMBIENTE"**. El Consejal  
20 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al  
21 acuerdo contenido en el punto catorce punto nueve de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el  
22 veintinueve de septiembre del año recién pasado, presenta el estudio y análisis respectivo del módulo  
23 denominado: "Perspectiva Internacional de la Protección Jurídica del Ambiente", elaborado por la licenciada  
24 Oneyda Cáceres Domínguez de Jiménez, que correspondería al módulo IV del Diplomado de Derecho de  
25 Medio Ambiente, manifestando la opinión favorable de la Comisión para su aprobación. Dicho módulo ha  
26 sido revisado y avalado por la Sección Metodológica; razón por la que solicita la autorización del pago de  
27 honorarios a la capacitadora por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El  
28 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador  
29 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto  
30 catorce punto nueve de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del  
31 presente año; **b)** Aprobar el contenido del módulo IV denominado: "Perspectiva Internacional de la

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 Protección Jurídica del Ambiente", elaborado por la licenciada Oneyda Cáceres Domínguez de Jiménez; c)  
2 Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora licenciada Oneyda Cáceres Domínguez de Jiménez, por la  
3 suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos  
4 del presupuesto del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector de  
5 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera  
6 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Jefe de la Unidad de  
7 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
8 **SELECCIÓN. SOLICITUD DE APROBAR TÉRMINOS DE REFERENCIA.** El Consejal licenciado Carlos  
9 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, manifestó que con las recientes reformas  
10 a los artículos sesenta y dos, sesenta y tres y ochenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la  
11 Judicatura, y la jurisprudencia que sobre elecciones de segundo grado ha emitido la Sala de lo  
12 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de garantizar la transparencia y adecuada elección  
13 de Jueces/zas, Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia y Magistrados/as del referido Órgano de  
14 Estado, por medio de un proceso público en el que se conozcan los méritos de los candidatos, el proceso de  
15 evaluación de sus capacidades, las deliberaciones o la votación para proceder a la elección, es necesaria la  
16 revisión y actualización del Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas; en ese sentido, la  
17 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada expresó, que la Comisión de Selección ha elaborado  
18 los términos de referencia para la contratación de una consultoría, que pueda revisar y actualizar el referido  
19 documento; continúa manifestando la Señora Presidenta, que en vista de que el presupuesto aprobado para  
20 el Consejo, por la Asamblea Legislativa, para el presente año, ha sido disminuido en casi trescientos mil  
21 dólares de los Estados Unidos de América, en relación con el del año próximo pasado, por lo que gestionó  
22 ante los funcionarios(as) de Checchi Justice Sector Strengthening Project de USAID, la cooperación  
23 necesaria para que financiaran la consultoría relacionada, la cual fue aprobada, designando como  
24 consultora a la licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, quien forma parte del equipo de  
25 consultores(as) del componente de transparencia que ejecuta dicho proyecto, incluyendo además los  
26 talleres de validación y socialización del trabajo que se realice, así como la formulación del módulo y  
27 capacitación sobre Ética Judicial en la Administración Pública, por el proceso de formación especializada de  
28 los tribunales. Por todo lo anterior, la Comisión somete a conocimiento y consideración, la ratificación de los  
29 Términos de Referencia para contratar los servicios de una consultoría que realice la revisión y actualización  
30 del Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas del Consejo Nacional de la Judicatura, contenido  
31 en el documento que presenta y que forma parte de los anexos de este punto, así como la aceptación de la

**14 de febrero de 2017**

1 consultora licenciada Vega Hércules, contratada por Checchi Justice Sector Strengthening Project de  
2 USAID, para llevar a cabo el trabajo relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los Términos de  
3 Referencia para contratar los servicios de la consultoría para la revisión y actualización del Manual de  
4 Selección de Magistrados/as y Jueces/zas del Consejo Nacional de la Judicatura, incluyendo los respectivos  
5 talleres de validación y socialización del trabajo de la consultoría, así como la formulación del módulo y  
6 capacitación sobre Ética Judicial en la Administración Pública; b) Aceptar los servicios profesionales de la  
7 consultora licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, contratada por cuenta de Checchi Justice Sector  
8 Strengthening Project de USAID, para llevar a cabo, conforme los Términos de Referencia, ratificados en el  
9 literal a) de este acuerdo, los trabajos de consultoría para realizar la revisión y actualización del Manual de  
10 Selección de Magistrados/as y Jueces/zas del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los talleres de  
11 validación y socialización del resultado del trabajo de la consultora y la formulación del módulo y  
12 capacitación sobre Ética Judicial en la Administración Pública; c) Ratificar la gestión de la Señora Presidenta  
13 licenciada María Antonieta Josa de Parada, para la obtención de la cooperación con el Proyecto de  
14 Fortalecimiento del Sector Justicia, quien financiará la consultoría señalada en el literal anterior; d) Ratificar  
15 este acuerdo en esta misma Sesión; y e) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo  
16 García Amaya, Coordinador y Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, quedó  
17 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina y Jefe de la  
18 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE LA**  
19 **COMISIÓN DE SELECCIÓN. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El  
20 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, manifiesta  
21 que convocó a los miembros de la Comisión de Selección a una reunión en el salón de sesiones del Pleno,  
22 para las diez horas del día diecinueve de enero del presente año, tal como consta en el acta presentada y  
23 que forma parte de los anexos de este punto, con el objeto de integrar las ternas solicitadas por el  
24 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, habiendo estado presentes las Consejales licenciada María  
25 Petrona Chávez Soto, licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, licenciada Gloria Elizabeth Álvarez  
26 Álvarez y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. Tomando como base el artículo veintitrés de  
27 la Ley de la Carrera Judicial y los criterios de selección establecidos en el Manual de Selección, sobre  
28 competencias, idoneidad y moralidad, así como los requisitos constitucionales y legales para ocupar los  
29 cargos requeridos por el Señor Presidente de dicho Órgano de Estado, la Comisión determinó que los(as)  
30 Funcionarios(as) Judiciales con los perfiles idóneos para integrar las ternas solicitadas y que recomiendan al  
31 Pleno son: UNO) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Menor Cuantía de San Salvador,

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 departamento de San Salvador: Licenciada Rosa Angélica Hernández Euceda, Jueza de Paz Propietaria de  
2 Comasagua, departamento de La Libertad y Jueza Suplente del Juzgado Segundo de Menor Cuantía de  
3 San Salvador, departamento de San Salvador y actualmente en funciones en el Juzgado Primero de Menor  
4 Cuantía de San Salvador, departamento de San Salvador, con un tiempo de servicio de dos años con cuatro  
5 meses y cuatro días, graduada de la Universidad de El Salvador, en el año dos mil uno, graduada del  
6 Diplomado de Derecho Procesal Civil y Mercantil de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, con  
7 diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el  
8 expediente de la Unidad Técnica de Selección; no tiene denuncias en la Fiscalía General de la República,  
9 Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las  
10 evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado de satisfactorio con mérito y satisfactorio;  
11 licenciado Henry Elmer Alfaro Fuentes, Juez de Familia Propietario de Ahuachapán, departamento de  
12 Ahuachapán y Juez Suplente del Juzgado Pluripersonal del Tercero de Menor Cuantía, del departamento de  
13 San Salvador, con un tiempo de servicio de cinco años, dos meses y doce días, graduado de la Universidad  
14 Centroamericana José Simeón Cañas, en el año de mil novecientos noventa y cinco, con diversos cursos y  
15 seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad  
16 Técnica de Selección; no tiene denuncias en la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la  
17 República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las evaluaciones realizadas por el  
18 Consejo, ha tenido un resultado de excelente y satisfactorio con mérito; y licenciado Oscar Antonio Sánchez  
19 Bernal, Juez de Paz Propietario de Santa Clara, departamento de San Vicente y Juez Suplente del Juzgado  
20 Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, con un tiempo de servicio  
21 de trece años, cuatro meses y siete días, graduado de la Universidad de El Salvador, en el año mil  
22 novecientos noventa y uno, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación  
23 Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; no tiene denuncias en la Fiscalía  
24 General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los  
25 Derechos Humanos, en las evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado de satisfactorio  
26 con mérito, satisfactorio y excelente; DOS) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Instrucción de  
27 Santa Ana, departamento de Santa Ana: Licenciado Miguel Ángel Barrientos Rosales, Juez Primero de Paz  
28 Propietario de Santa Ana, departamento de Santa Ana, Juez Suplente del Tribunal Segundo de Sentencia  
29 de Santa Ana, departamento de Santa Ana y actualmente en funciones como Juez de Primera Instancia de  
30 Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, con un tiempo de servicio de dieciocho años, tres meses y trece  
31 días, graduado de la Universidad Católica de Occidente, en el año de mil novecientos noventa, con diversos

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la  
2 Unidad Técnica de Selección; no tiene denuncias en la Fiscalía General de la República, Procuraduría  
3 General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las evaluaciones  
4 realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado satisfactorio con mérito, satisfactorio y excelente;  
5 licenciada María Milagro Pineda Meléndez de Zaldívar, Jueza de Paz Propietaria de Santiago Nonualco,  
6 departamento de La Paz, con un tiempo de servicio de diecisiete años, nueve meses y veintitrés días,  
7 graduada de la Universidad de El Salvador, en el año de mil novecientos noventa y tres, con diversos cursos  
8 y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad  
9 Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y en el  
10 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República,  
11 Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las  
12 evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado de satisfactorio con mérito y satisfactorio;  
13 licenciado Mario Mardoqueo Menjívar Miranda, Juez Cuarto de Paz Propietario de Santa Ana, departamento  
14 de Santa Ana, y actualmente en funciones como Juez Segundo de Instrucción de Santa Ana, con un tiempo  
15 de servicio de nueve años, cuatro meses y veintisiete días, graduado de la Universidad de El Salvador, en el  
16 año de mil novecientos noventa, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación  
17 Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en  
18 el Departamento de Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte  
19 Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría  
20 para la Defensa de los Derechos Humanos, en las evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido un  
21 resultado de excelente, satisfactorio con mérito y satisfactorio; TRES) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado  
22 Tercero de Familia de Santa Ana, departamento de Santa Ana: Licenciado Luis Edgar Molina Cartagena,  
23 Juez de Familia Propietario de Chalatenango, departamento de Chalatenango y Juez Suplente del Juzgado  
24 Tercero Pluripersonal de Familia de San Salvador, departamento de San Salvador, con un tiempo de  
25 servicio de ocho años, nueve meses y veintiún días; graduado de la Universidad de El Salvador, en el año  
26 de mil novecientos noventa y siete, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de  
27 Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene  
28 denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial  
29 de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y  
30 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las evaluaciones realizadas por el Consejo, ha  
31 tenido un resultado de satisfactorio con mérito y excelente; licenciada Rommy Erika Zúniga Bonilla, Jueza de

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 Familia Propietaria de Sensuntepeque, departamento de Cabañas y Magistrada Suplente de la Cámara de  
2 la Niñez y Adolescencia con sede en San Salvador, departamento de San Salvador, con un tiempo de  
3 servicio de tres años, cuatro meses y veintisiete días, graduada de la Universidad de El Salvador, graduada  
4 de la Maestría en Derecho de Familia de la Universidad Evangélica, con diversos cursos y seminarios  
5 aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de  
6 Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y en el  
7 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República,  
8 Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las  
9 evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado de satisfactorio y satisfactorio con mérito;  
10 licenciado Raúl Wilfredo Barrientos Bolaños, Juez Propietario de lo Civil de Sonsonate, departamento de  
11 Sonsonate y Juez Suplente del Juzgado Segundo de Familia de Santa Ana, departamento de Santa Ana,  
12 con un tiempo de servicio de un año, cuatro meses y tres días, graduado de la Universidad Autónoma de  
13 Santa Ana, en el año de mil novecientos noventa y cinco, graduado de Maestro en Asesoría Educativa de la  
14 Universidad Católica de El Salvador, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de  
15 Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene  
16 denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial,  
17 de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y  
18 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las evaluaciones realizadas por el Consejo, ha  
19 tenido un resultado de satisfactorio y excelente; CUATRO) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz San  
20 Luis la Reina, departamento de San Miguel: Licenciada Doris Patricia Flores de Mejía, Jueza de Paz  
21 Suplente de Chilanga, departamento de Morazán y Defensora Pública de la Unidad Penal de la Procuraduría  
22 General de la República, en San Francisco Gotera, departamento de Morazán, graduada de la Universidad  
23 de El Salvador, en el año de mil novecientos ochenta y ocho, graduada del Diplomado en Dirección del  
24 Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales de la Universidad de El Salvador, con diversos cursos y  
25 seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad  
26 Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y en el  
27 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República,  
28 Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las  
29 evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado de satisfactorio y satisfactorio con mérito;  
30 licenciada Ingrid Evelyn Vásquez Pérez, Jueza de Paz Suplente de San Rafael, departamento de  
31 Chalatenango y Agente Auxiliar del Fiscal General de la República, en la Unidad de Vida de Cojutepeque,

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 departamento de Cuscatlán, graduada de la Universidad de El Salvador, en el año de mil novecientas  
2 noventa y nueve, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según  
3 consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el  
4 Departamento de Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte  
5 Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría  
6 para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciado Miguel Elías Martínez Cortez, Juez Segundo de Paz  
7 Suplente de San Miguel, departamento de San Miguel, graduado de la Universidad de El Salvador,  
8 graduado del Diplomado de Derecho Procesal Civil y Mercantil de la Universidad de El Salvador, graduado  
9 del Diplomado en estudios superiores en Derecho Notarial, con diversos cursos y seminarios aprobados en  
10 la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección;  
11 asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y en el Departamento de  
12 Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría  
13 General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. El Consejal licenciado  
14 Santos Cecilio Treminio Salmerón, propuso al licenciado Mario Stanley Gutiérrez López, Resolutor del  
15 Juzgado de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La Paz. CINCO) Juez(a) Propietario(a) del  
16 Juzgado de Paz de Zaragoza, departamento de La Libertad: Licenciada Mirna Evelyn Ávalos Aldana, Jueza  
17 de Paz Propietaria de Santa Rosa Guachipilín, departamento de Santa Ana y Jueza Primero de Paz  
18 Suplente de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con un tiempo de servicio de trece años, siete  
19 meses y veinticuatro días, graduada de la Universidad de El Salvador, en el año de mil novecientos noventa  
20 y cuatro, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta  
21 en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de  
22 Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia,  
23 Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de  
24 los Derechos Humanos, en las evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado de  
25 satisfactorio con mérito y satisfactorio; licenciado Sergio Bertín Alas Henríquez, Juez de Paz Propietario de  
26 San Agustín, departamento de Usulután, con un tiempo de servicio de cuatro años, siete meses y cinco días,  
27 graduado de la Universidad Tecnológica de El Salvador, con diversos cursos y seminarios aprobados en la  
28 Escuela de Capacitación Judicial, que consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección;  
29 asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y en el Departamento de  
30 Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría  
31 General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las evaluaciones

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado de satisfactorio y satisfactorio con mérito; licenciada Deysi  
2 Leyla Guzmán Ortiz, Jueza de Paz Propietaria de San Rafael Oriente, departamento de San Miguel,  
3 graduada de la Universidad Salvadoreña, en el año de mil novecientos noventa y tres, con diversos cursos y  
4 seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad  
5 Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y en el  
6 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República,  
7 Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en las  
8 evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido un resultado de satisfactorio con mérito y excelente. Se  
9 hace constar que para la presente conformación de esta terna se consultó vía telefónica al licenciado Cruz  
10 Antonio Pérez Guardado, Juez Propietario de San Francisco Morazán, departamento de Chalatenango,  
11 expresando que no aceptaba por estar en forma indefinida en el Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, La  
12 Libertad; se llamó a la licenciada Iliana Patricia Galdámez de Claudé, Jueza de Paz Propietaria de San Juan  
13 Nonualco, departamento de La Paz; expresando que no aceptaba por ser la misma categoría, se llamó a la  
14 licenciada Corina Elizabeth Domínguez de Erazo, Jueza de Paz Propietaria de Cinquera, departamento de  
15 Cabañas, quien no contestó en los teléfonos de referencia que aparecen en el cuadro resumen. así también  
16 se llamó al licenciado Mauricio Alfonso Villanueva Cardoza, Juez de Paz Propietario de El Paraíso,  
17 departamento de Chalatenango, quien no contestó en los números de referencia que aparecen en el cuadro  
18 resumen. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, propuso al licenciado Luis Alonso Cortez  
19 Aragón, Juez Suplente del referido Juzgado de Paz; y SEIS) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de  
20 Citalá, departamento de Chalatenango: Licenciado Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar, Colaborador  
21 Judicial en el Juzgado de Familia de Sonsonate, graduado de la Universidad Francisco Gavidia, con  
22 diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el  
23 expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de  
24 Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia,  
25 Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de  
26 los Derechos Humanos; licenciada Yolanda Margarita Ayala de Martínez, Auxiliar del Fiscal General de la  
27 República, en la Unidad de Vida en la Fiscalía General de la República con sede en Soyapango,  
28 departamento de San Salvador, graduada de la Universidad Tecnológica de El Salvador, en el año de mil  
29 novecientos noventa y siete, graduada del Vigésimo curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del Colegio  
30 de Altos Estudios Estratégicos, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación  
31 Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en

1 el Departamento de Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte  
2 Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría  
3 para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciado Héctor Ramón Cesar Abel Chavarría Flores,  
4 Abogado de la República de El Salvador en el libre ejercicio de la profesión, graduado de la Universidad  
5 Tecnológica de El Salvador, graduado de la Maestría en Derecho de Familia de la Universidad Evangélica,  
6 con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el  
7 expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de  
8 Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia,  
9 Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de  
10 los Derechos Humanos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Proponer a la honorable Corte Suprema de Justicia, las  
11 ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: Uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de  
12 Menor Cuantía de San Salvador, departamento de San Salvador: licenciada Rosa Angélica Hernández  
13 Euceda; licenciado Henry Elmer Alfaro Fuentes y licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal; Dos) Juez(a)  
14 Propietario(a) del Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana, departamento de Santa Ana: Licenciado  
15 Miguel Ángel Barrientos Rosales; licenciada María Milagro Pineda Meléndez de Zaldívar y licenciado Mario  
16 Mardoqueo Menjivar; Tres) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Tercero de Familia de Santa Ana,  
17 departamento de Santa Ana: Licenciado Luis Edgar Molina Cartagena; licenciada Rommy Erika Zuniga  
18 Bonilla y licenciado Raúl Wilfredo Barrientos Bolaños; Cuatro) Por mayoría: Juez(a) Propietario(a) del  
19 Juzgado de Paz San Luis la Reina, departamento de San Miguel: Licenciada Doris Patricia Flores de Mejía;  
20 licenciada Ingrid Evelyn Vásquez Pérez y licenciado Miguel Elías Martínez Cortez; Cinco) Por mayoría:  
21 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Zaragoza, departamento de La Libertad: Licenciada Mirna  
22 Evelyn Avalos Aldana; licenciado Sergio Bertín Alas Henríquez; y licenciada Deysi Leyla Guzmán Ortiz; y  
23 Seis) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Citalá, departamento de Chalatenango: Licenciado  
24 Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar; licenciada Yolanda Margarita Ayala de Martínez; y licenciado Héctor  
25 Ramón Cesar Abel Chavarría Flores; b) Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a  
26 la honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas,  
27 aclarando que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia; y c) Notificar el  
28 presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Se hace constar  
29 que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, estuvo presente únicamente durante el  
30 desarrollo de este punto. **Punto cinco. REFRENDA DE NOMBRAMIENTOS PARA EL AÑO DOS MIL**  
31 **DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el ocho de febrero del

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 presente año, con referencia GG/PLENO/cero veintinueve/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma  
2 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien manifiesta que a partir del uno de febrero del  
3 presente año, se encuentra vigente la Ley de Presupuesto y la Ley de Salarios para el año dos mil  
4 diecisiete, publicada en el Diario Oficial número veintidós, Tomo cuatrocientos catorce, fechado el uno de  
5 febrero de dos mil diecisiete; en ese sentido, es necesario que el Pleno formalice la refrenda de los  
6 nombramientos y prórroga de contratos de los funcionarios y empleados del Consejo, que fueron aprobados  
7 en el acuerdo contenido en el punto cuatro de la sesión cero uno-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de  
8 enero próximo pasado, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos  
9 mil diecisiete, con fundamento en el artículo treinta y ocho de la Ley Orgánica de Administración Financiera  
10 del Estado, disposición aplicable transitoriamente, cuando la Ley de Presupuesto y la de Salarios, no han  
11 sido previamente aprobadas para entrar en vigencia al inicio del año fiscal. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
12 Refrendar los nombramientos de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, a  
13 partir del uno de febrero del año dos mil diecisiete, así como prorrogar los contratos del personal profesional,  
14 técnico y administrativo para el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del año  
15 dos mil diecisiete, según se detalla en el documento anexo y que forma parte de este acuerdo; b) Ratificar  
16 este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de  
17 la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de  
18 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN PLAZAS**  
19 **CREADAS EN EJECUCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diez  
20 de los corrientes, con referencia GG/PRESID/cero treinta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada  
21 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien manifiesta que a partir del uno de febrero  
22 del presente año, se encuentra vigente la Ley de Presupuesto y la Ley de Salarios para el año dos mil  
23 diecisiete, publicada en el Diario Oficial número veintidós, Tomo cuatrocientos catorce, fechado el uno de  
24 febrero de dos mil diecisiete; en ese sentido, es necesario que el Pleno autorice que los contratos en  
25 ejecución, aprobados en los acuerdos contenidos en los puntos cuatro, siete punto dos, siete punto tres,  
26 siete punto cuatro, siete punto cinco y siete punto seis, de la sesión cero uno-dos mil diecisiete, celebrada el  
27 cuatro de enero próximo pasado, tengan vigencia hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, ya  
28 que su aprobación se realizó de manera transitoria, con base en el artículo treinta y ocho de la Ley Orgánica  
29 de Administración Financiera del Estado, por lo que encontrándose vigentes a partir del uno de febrero del  
30 año en curso, la Ley de Presupuesto y la Ley de Salarios, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil  
31 diecisiete, es necesario aprobar la creación de las plazas en ejecución para el personal relacionado en el

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 documento anexo que forma parte de este punto, a partir del uno de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
2 Modificar el plazo de los contratos en ejecución aprobados por el Pleno en los puntos cuatro, *siete punto*  
3 dos, *siete punto tres*, *siete punto cuatro*, *siete punto cinco* y *siete punto seis*, de la sesión cero uno-dos mil  
4 diecisiete, celebrada el cuatro de enero próximo pasado, en el sentido que el plazo de los contratos será  
5 hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete; **b)** Contratar en forma temporal al señor Mauricio  
6 Enrique Navas, durante el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente  
7 año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Colaborador Administrativo, de la Unidad de  
8 Comunicaciones y Relaciones Públicas, con un salario mensual de [redacted] de los Estados Unidos de  
9 América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por  
10 contrato vacantes; **c)** Contratar en forma temporal a la licenciada Wendy Jeannette Portillo García, durante  
11 el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada  
12 en ejecución, con el cargo de Colaborador Jurídico, de la Unidad Técnica de Evaluación, con un salario  
13 mensual de [redacted] de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las  
14 economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **d)** Contratar en forma temporal a la  
15 licenciada Mónica María Ayala de Peña, durante el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno  
16 de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Colaborador Administrativo,  
17 de la Secretaría Ejecutiva, con un salario mensual de [redacted] dólares de los Estados Unidos  
18 de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por  
19 contrato vacantes; **e)** Contratar en forma temporal a la licenciada Nelly del Carmen Cisneros Mendoza,  
20 durante el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza  
21 creada en ejecución, con el cargo de Colaborador Administrativo, de la Secretaría Ejecutiva, con un salario  
22 mensual de [redacted] dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos  
23 provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **f)** Contratar en  
24 forma temporal al señor Joel Nehemías García Romero, durante el período comprendido del uno de febrero  
25 al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Colaborador  
26 Administrativo, Unidad Administrativa Servicios Generales, con un salario mensual de [redacted] dólares  
27 de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que  
28 generan las plazas por contrato vacantes; **g)** Contratar en forma temporal al señor Erick Riziere Peraza  
29 Carías, durante el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en  
30 plaza creada en ejecución, con el cargo de Asistente Administrativo, de la sede regional del Consejo en la  
31 ciudad de Santa Ana, con un salario mensual de [redacted] dólares de los Estados Unidos de

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por  
2 contrato vacantes; **h)** Contratar en forma temporal a la licenciada Cecibel Eunice Rosales, durante el  
3 período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en  
4 ejecución, con el cargo de Secretaria, de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con un salario  
5 mensual de ..... dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos  
6 provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **i)** Contratar en  
7 forma temporal a la señora Gabriela Elizabeth Ortíz de Morales, durante el período comprendido del uno de  
8 febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de  
9 Secretaria, de la Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de ..... dólares  
10 de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que  
11 generan las plazas por contrato vacantes; **j)** Contratar en forma temporal a la señora Sonia Elizabeth López,  
12 durante el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza  
13 creada en ejecución, con el cargo de Secretaria, de la Escuela de Capacitación Judicial, con un salario  
14 mensual de ..... dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos  
15 provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **k)** Contratar en  
16 forma temporal al señor Alemao David González Vásquez, durante el período comprendido del uno de  
17 febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de  
18 Motorista del Área de Transporte, Unidad Administrativa, con un salario mensual de .....  
19 dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de  
20 salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **l)** Contratar en forma temporal al señor Marvin  
21 Eduardo González Hernández, durante el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de  
22 diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Motorista del Área de Transporte,  
23 Unidad Administrativa, con un salario mensual de ..... dólares de los Estados Unidos de  
24 América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por  
25 contrato vacantes; **m)** Contratar en forma temporal al señor Ismael Enrique Cruz, durante el período  
26 comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en  
27 ejecución, con el cargo de Motorista del Área de Transporte, Unidad Administrativa, con un salario mensual  
28 ..... dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de  
29 las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **n)** Contratar en forma temporal al  
30 señor Amadeo Martín Ramos Granados, durante el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno  
31 de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Motorista del Área de



**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Digitador de Datos, de la sede  
2 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, con un salario mensual de ..... dólares de los  
3 Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan  
4 las plazas por contrato vacantes; **v)** Contratar en forma temporal al señor Oscar Adalberto Rivera Contreras,  
5 durante el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza  
6 creada en ejecución, con el cargo de Colaborador de Servicios Varios, en el Área de Presidencia, con un  
7 salario mensual de ..... dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos  
8 provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **w)** Ratificar este  
9 acuerdo en esta misma sesión; y **x)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la  
10 Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de  
11 Auditoría Interna y a las personas contratadas, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE**  
12 **AUTORIZAR ROTACIÓN DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
13 fechado el seis de febrero del presente año, con referencia GG/PLENO/cero veintiséis/dos mil diecisiete,  
14 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual  
15 expresa que con el propósito que los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, aporten sus  
16 conocimientos y desarrollen nuevas habilidades profesionales, y dadas las necesidades de servicio de  
17 algunas Áreas y Unidades del Consejo, el Departamento de Recursos Humanos, le presentó el memorando  
18 con referencia RRHH/GG/setenta y siete/dos mil diecisiete, en el que propone los movimientos de personal  
19 a partir del día quince de febrero del corriente año, de la siguiente manera: I) Licenciada Juana Verónica  
20 Garay Morales, Secretaria II de la Unidad Técnica de Evaluación, pasa a ocupar el cargo de Colaboradora  
21 Administrativa del Departamento de Recursos Humanos; y II) Licenciada Verónica Liseth Vanegas de  
22 Argueta, Colaboradora Administrativa del Departamento de Recursos Humanos, pasa a desempeñar el  
23 cargo de Colaboradora Técnica de la Unidad Técnica de Evaluación. Los señores Consejales, luego de  
24 analizar la propuesta presentada por la señora Gerente General Interina, y considerando que es necesario  
25 suplir las necesidades de algunas Áreas y Unidades del Consejo, estiman conveniente aprobara la rotación  
26 del personal del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar a partir del día quince de febrero del año en  
27 curso, la rotación del personal siguiente: I) Licenciada Juana Verónica Garay Morales, Secretaria II de la  
28 Unidad Técnica de Evaluación, pasa a ocupar el cargo de Colaboradora Administrativa del Departamento de  
29 Recursos Humanos; y II) Licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, Colaboradora Administrativa del  
30 Departamento de Recursos Humanos, pasa a desempeñar el cargo de Colaboradora Técnica de la Unidad  
31 Técnica de Evaluación; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar el contenido del

1 presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las  
2 interesadas, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA**  
3 **AUTORIZAR EL INICIO DEL CONCURSO INTERNO PARA OPTAR AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD**  
4 **DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
5 memorando fechado el ocho de febrero del corriente año, con referencia GG/PLENO/cero veintiocho/dos mil  
6 diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el  
7 cual manifiesta que en el punto nueve de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de  
8 septiembre del año recién pasado, el pleno acordó despedir a la licenciada Misalia Argentina Velásquez, del  
9 cargo de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, de conformidad con la sentencia  
10 definitiva pronunciada por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, a las catorce  
11 horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, en el incidente de revisión con  
12 referencia número un mil ciento setenta-catorce-CVDV-cuatro CM tres; en ese sentido, la licenciada Cruz de  
13 Martínez informa que recibió de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el documento con número  
14 RRHH/GG/cuarenta y dos/dos mil diecisiete, de fecha seis del mes y año en curso, manifestándole que en el  
15 punto ocho punto tres de la sesión cero cuatro-dos mil once, celebrada el veintiséis de enero de dos mil  
16 once, el Pleno del Consejo, acordó simplificar el proceso de selección para cubrir las necesidades en el  
17 servicio, tal como lo indica la Norma catorce punto dos Capítulo II- del Manual de Reclutamiento y Selección  
18 de Aspirantes a ingresar al Consejo, y nombró con carácter urgente de forma temporal e interina a la  
19 licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, como Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones  
20 Públicas, cargo que actualmente se encuentra desempeñando; motivo por el cual solicita autorizar el inicio  
21 del proceso de concurso interno, para satisfacer las necesidades de la referida Unidad. El Pleno,  
22 **ACUERDA: a)** Instruir a la señora Gerente General Interina y a la Jefa del Departamento de Recursos  
23 Humanos, para que inicien el proceso de concurso interno, a efecto de ocupar la plaza de Jefe(a) de la  
24 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General  
25 Interina y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**  
26 **RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OPTAR AL CARGO DE GERENTE GENERAL.** El  
27 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el trece de los corrientes, con  
28 referencia RRHH/PRES/setenta y uno/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de  
29 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
30 punto quince punto cuatro de la sesión catorce-dos mil dieciséis, fechada el diecinueve de diciembre  
31 próximo pasado, remite el análisis curricular de los aspirantes que participaron en el concurso interno para

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 cubrir el puesto de Gerente General, que finalizó el nueve de enero del año en curso; habiéndose inscrito  
2 únicamente la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, y de acuerdo al análisis curricular efectuado a la  
3 candidata, así como la valoración psicológica y sociolaboral, se concluye que cumple con los requisitos  
4 exigidos para ocupar el puesto; además, la licenciada Cruz de Martínez, desde el día doce de octubre del  
5 año dos mil dieciséis, se encuentra desempeñando el cargo en forma interina; por lo anterior, la Jefa del  
6 Departamento de Recursos Humanos, solicita el nombramiento permanente de la licenciada Vilma Elizabeth  
7 Cruz de Martínez, en la plaza de Gerente General, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad  
8 Presupuestaria: Cero uno Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo: Cero uno Dirección  
9 Superior y Administración, Partida cuatro, Sub-Partida uno, en primera categoría, con un salario mensual de  
10 ~~1000~~ dólares de los Estados Unidos de América con ~~00~~ centavos  
11 de dólar, a partir del día uno de febrero del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del uno  
12 de febrero de dos mil diecisiete, a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, en la plaza de Gerente  
13 General, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero uno Dirección y Administración  
14 Institucional, Línea de Trabajo: Cero uno Dirección Superior y Administración, Partida cuatro, Sub-Partida  
15 uno, en primera categoría, con un salario mensual de ~~1000~~ dólares de los  
16 Estados Unidos de América con ~~00~~ centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del  
17 presupuesto del Consejo; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y a la Jefa del  
18 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA.**  
19 **Punto diez punto uno. NOTA DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ROQUE VIANA, APODERADO**  
20 **GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El  
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el seis de febrero del presente año, suscrita  
22 por el licenciado José Antonio Roque Viana, Apoderado General de la Alcaldía Municipal de Apopa,  
23 departamento de San Salvador; quien entre otras cosas, solicita se brinde capacitación a los colaboradores  
24 del Departamento Jurídico de la mencionada Alcaldía, que detalla en su nota, en temáticas de  
25 Administración Pública y Actos Administrativos, Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil y Fundamentos  
26 de Derecho Constitucional, con la finalidad de desarrollar un buen desempeño laboral en el ámbito judicial.  
27 El Pleno, **ACUERDA:** a) Invitar al licenciado José Antonio Roque Viana, Apoderado General de la Alcaldía  
28 Municipal de Apopa, departamento de San Salvador, para que los colaboradores del Departamento Jurídico  
29 de la mencionada Alcaldía, se inscriban en los cursos de capacitación que el Consejo imparte a los  
30 abogados en el libre ejercicio, para lo cual debe comunicarse con el licenciado José Hugo Granadino Mejía,  
31 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; y b) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la

1 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado José Antonio Roque  
2 Viana, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. NOTA DE DESISTIMIENTO DE LA**  
3 **LICENCIADA JENNYFFER GIOVANNA VEGA HÉRCULES.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
4 consideración la nota fechada el siete de febrero del presente año, suscrita por la licenciada Jennyffer  
5 Giovanna Vega Hércules; quien entre otras cosas, manifiesta que el día treinta y uno de enero del año en  
6 curso, expresó su interés de participar en el proceso de selección para integrar temas a efecto de ocupar  
7 cargos de Magistrados/as de Cámaras y Jueces/zas de lo Contencioso Administrativo; sin embargo, debido  
8 a compromisos formales de naturaleza profesional y académica, ha decidido declinar de participar en dicho  
9 proceso, para evitar conflictos de interés. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el siete  
10 de febrero del presente año, suscrita por la licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, y por declinada su  
11 participación en el proceso relacionado en la presentación de este punto; y **b)** Encontrándose presente el  
12 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador y Jefe en funciones Ad-honorem de la  
13 Unidad Técnica de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la  
14 peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. NOTA DE DESISTIMIENTO DEL**  
15 **LICENCIADÓ ÓSCAR MAURICIO ESCALÓN FUENTES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración,  
16 la nota fechada el ocho de febrero del presente año, suscrita por el licenciado Óscar Mauricio Escalón  
17 Fuentes, Juez Especializado de Sentencia C de San Salvador; quien entre otras cosas, manifiesta que fue  
18 seleccionado para participar en el Proceso de Formación Especializado para aspirantes a Magistrados/as y  
19 Jueces/zas de los Tribunales para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; sin  
20 embargo, debido a la carga laboral del Juzgado que preside, le resulta complicado reprogramar, recesar o  
21 suspender audiencias, ya que de esa manera se generaría una transgresión al principio constitucional de  
22 una pronta y cumplida justicia; además, ha tenido inconvenientes en la concesión de permisos o licencias  
23 para asistir a los módulos, por lo que hace del conocimiento del Pleno su decisión de no continuar en el  
24 proceso de selección. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el ocho de febrero del  
25 presente año, suscrita por el licenciado Oscar Mauricio Escalón Fuentes, y por declinada su participación en  
26 el proceso relacionado en la presentación de este punto; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado  
27 Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador y Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de  
28 Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Subdirector de la Escuela  
29 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad de Género, licenciado  
30 Francisco Guillermo Zura Peraza, licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales y al petionario, para los  
31 efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 **PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO**  
2 **DE DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el ocho  
3 de febrero de dos mil diecisiete, con referencia UFI/PLE/cero setenta y ocho/dos mil diecisiete, suscrito por  
4 la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el  
5 informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de enero de dos mil  
6 diecisiete. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria  
7 Institucional correspondiente al mes de enero de dos mil diecisiete, presentado por la licenciada Ana  
8 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
9 General Interina, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para  
10 los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
11 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CATORCE PUNTO DOS DE LA**  
12 **SESIÓN CERO SIETE-DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
13 fechada el nueve de febrero del presente año, con referencia ECJ-D-cero treinta y cuatro/diecisiete, suscrita  
14 por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
15 Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al punto catorce punto dos de la sesión cero siete-dos mil  
16 dieciséis, celebrada el uno de noviembre de dos mil dieciséis, presenta el informe contenido en el  
17 memorando con referencia ECJ-BCA/DECJ/cero cero dos /dos mil diecisiete, fechado el dos de febrero de  
18 dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Rosa Ivón de Henríquez, Jefa de la Biblioteca Institucional, por  
19 medio del cual manifiesta que no hubo faltante de libros en el inventario general del material bibliográfico  
20 existente en las Bibliotecas del Consejo, realizado los días comprendidos del catorce al veintitrés de  
21 diciembre de dos mil dieciséis y del dos al treinta y uno de enero del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
22 Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela  
23 de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-cero treinta y cuatro/diecisiete, y por cumplido el acuerdo  
24 contenido en el punto catorce punto dos, de la sesión cero siete- dos mil dieciséis, celebrada el uno de  
25 noviembre de dos mil dieciséis; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector  
26 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Biblioteca y Jefe de la  
27 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. SUBDIRECTOR DE LA**  
28 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS**  
29 **EVALUACIONES FORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LOS**  
30 **CAPACITADORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el nueve de febrero del  
31 presente año, con referencia ECJ-D-cero treinta y ocho/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo

1 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por  
2 medio de la cual somete a consideración la programación de la Sección Metodológica correspondiente al  
3 primer trimestre, para llevar a cabo las evaluaciones formativas y de seguimiento al desempeño docente de  
4 capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la programación de  
5 la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial, para llevar a cabo las evaluaciones del  
6 desempeño docente de los capacitadores, correspondientes al primer trimestre del dos mil diecisiete; y b)  
7 Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
8 Castrillo", y al Jefe de la Sección Metodológica, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete.**  
9 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**  
10 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el  
11 período comprendido del tres al nueve de febrero del presente año, solicitaron al honorable Pleno del  
12 Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a  
13 cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales  
14 que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del tres al  
15 nueve de febrero del año en curso. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. SOLICITUD DE**  
16 **APROBAR EL ACTA GLOBAL JUNTO CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL**  
17 **PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento  
18 al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión cero seis-dos mil diecisiete, celebrada el  
19 siete de los corrientes, somete a consideración el documento presentado por la Consejal licenciada Doris  
20 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, que contiene el Acta Global junto  
21 con las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince,  
22 correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil quince, de los  
23 funcionarios(as) Judiciales de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Sentencia, Jueces/zas de  
24 Instrucción, Jueces/zas de Primera Instancia Mixtos, Jueces/zas de lo Civil, Jueces/zas de lo Civil y  
25 Mercantil, Jueces/zas de lo Laboral, Jueces/zas de Familia, Jueces/zas Especializados de Niñez y  
26 Adolescencia, Jueces/zas de Menores, Jueces/zas de Ejecución de Medidas al Menor, Jueces/zas de Menor  
27 Cuantía, Juez de Primera Instancia Militar, Jueces/zas de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena,  
28 Jueces/zas de Tránsito, Jueza de Extinción de Dominio, Juez Ambiental y Jueces/zas de Paz. El Pleno,  
29 tomando en consideración la información recabada y procesada por la Unidad Técnica de Evaluación, los  
30 dictámenes del Jefe de dicha Unidad y de la Comisión de Evaluación, y con base en las atribuciones que le  
31 confieren los artículos cinco letras b) y d); seis letras b) y c); veintidós letra h), sesenta y cuatro, sesenta y

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 cinco, sesenta y siete a setenta y setenta y cuatro de la Ley del Consejo; artículos del ochenta y seis al  
2 ochenta y ocho y noventa y tres del Reglamento de la citada Ley y el Manual de Evaluación, tiene por  
3 aceptados los resultados de la Evaluación No Presencial II-dos mil quince, correspondiente al período  
4 mencionado, y **ACUERDA:** Aprobar el informe que contiene el Acta Global junto con las Conclusiones y  
5 Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince, correspondiente al período  
6 comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil quince, de los Magistrados(as) de Segunda  
7 Instancia y Jueces/zas que se detallan en los documentos adjuntos que forman parte de este acuerdo,  
8 debiendo certificarse y remitirse a la Honorable Corte Suprema de Justicia, así como notificar lo pertinente, a  
9 cada uno de los funcionarios(as) judiciales evaluados(as), después de ratificar el acta. **Punto once punto**  
10 **dos. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA**  
11 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
12 fechado el treinta de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero dieciocho/dos mil diecisiete,  
13 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien en cumplimiento  
14 al acuerdo contenido en el punto diez punto seis de la sesión cero nueve-dos mil dieciséis, celebrada el  
15 quince de noviembre de dos mil dieciséis, informa sobre los resultados del concurso externo para cubrir el  
16 puesto de Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que inició el  
17 cinco y finalizó el doce de diciembre del año próximo pasado; habiéndose inscrito veintiséis profesionales,  
18 de los cuales únicamente tres candidatos fueron pre seleccionados para continuar la siguiente etapa del  
19 concurso, y que se detallan a continuación: I) Licenciado Julio Enrique Acosta Baires; II) Licenciada Sandra  
20 Carolina Rivera Flores; y III) Licenciado Dionisio Ernesto Alonzo Sosa. Dichos profesionales pasaron a la  
21 fase de valoración psicológica y sociolaboral, en la que se determinó que ninguno de los candidatos cuenta  
22 con las habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo; razón por la cual, la señora Gerente  
23 General Interina, solicita declarar desierto el concurso en referencia, autorizar el inicio de un nuevo proceso,  
24 su publicación en periódicos de mayor circulación nacional y ratificar este acuerdo en esta misma sesión.  
25 Los señores Consejales, tomando en cuenta lo anterior, y luego de revisar y analizar la documentación de  
26 cada uno de los dos aspirantes, determinan que ninguno de ellos cumple a cabalidad con el perfil requerido  
27 para el puesto, motivo por el que consideran procedente declarar desierto el concurso externo y autorizar el  
28 inicio de un nuevo concurso externo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar desierto el concurso externo,  
29 promovido para cubrir el cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
30 Castrillo", en razón de que ninguno de los postulantes cumple con el perfil del puesto; b) *Instruir a la*  
31 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina y a la licenciada Elsa Margarita

1 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que inicien un nuevo concurso externo  
2 para cubrir la plaza de Director de la Escuela; c) Autorizar la publicación en un periódico de circulación  
3 nacional, el aviso del nuevo concurso externo relacionado en el literal b) de este acuerdo, cuyo costo será  
4 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General  
5 Interino, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y  
6 Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto once punto tres. SOLICITUD DE RATIFICAR**  
7 **ACTUACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** El Secretario Ejecutivo, informa que recibió las notas  
8 fechadas entre el diez y el catorce de los corrientes, suscritas en su orden por la licenciada Noemy  
9 Altagracia Gómez Cerna, Jueza de Paz de Guazapa, departamento de San Salvador; licenciado Andrés  
10 Marinero Cisneros, Juez de Paz de Torola, departamento de Morazán y licenciada Misanillas Reyes Castillo  
11 de Orellana, Jueza de Primera Instancia de San Sebastián, departamento de San Vicente; quienes para  
12 participar en la convocatoria efectuada por la Corte Suprema de Justicia, para cursar la Maestría en  
13 Administración de Justicia, solicitaron que se les extendiera, a la mayor brevedad posible, una constancia  
14 sobre las evaluaciones presenciales y no presenciales, que les han sido practicadas en su calidad de  
15 Jueces/zas, por la Unidad Técnica de Evaluación; en ese sentido, el señor Secretario Ejecutivo informa, que  
16 con autorización de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, debido a la urgencia  
17 expresada por los profesionales antes relacionados, extendió las constancias solicitadas, por lo que solicita  
18 que se ratifique su actuación. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización al Secretario Ejecutivo, para  
19 extender las constancias solicitadas a los profesionales detallados en la presentación de este punto. **Punto**  
20 **once punto cuatro. SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA MESA JUDICIAL.** La Señora Presidenta  
21 licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta la nota fechada el once de febrero del corriente año,  
22 suscrita por la licenciada Elsy Dueñas, Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo, de la Corte  
23 Suprema de Justicia, y miembro de la Comisión de Enlace de dicho Órgano de Estado con la Mesa Judicial;  
24 licenciada Rosa María Fortín Huevo, Magistrada de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección  
25 del Centro y Coordinadora de la Mesa Judicial y licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, Jueza  
26 Especializada en Extinción de Dominio, Secretaria de la Mesa Judicial; quienes entre otras cosas, hacen  
27 referencia a las finalidades y responsabilidades de dicho organismo, y conscientes del compromiso y  
28 objetivo común con la mejora de la administración de justicia, solicitan al honorable Pleno, se les conceda  
29 audiencia el día y hora que estimen conveniente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Conceder para las diez horas con  
30 treinta minutos del día veintiuno de febrero del presente año, la audiencia solicitada por los miembros de la  
31 Mesa Judicial, debiendo presentar una agenda de los puntos a tratar, así como el número de personas que

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1 les acompañarán durante la referida audiencia; y b) Notificar el presente acuerdo a las solicitantes de la  
2 audiencia. **Punto once punto cinco. SOLICITUD DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
3 **PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita  
4 por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con  
5 referencia once/P/dos mil diecisiete.CNJ, fechada el ocho de los corrientes, quien en nombre de la Corte  
6 Suprema de Justicia, de conformidad a los Decretos Legislativos números quinientos treinta y cinco, de  
7 fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y  
8 dos de fecha trece diciembre del año recién pasado; y quinientos setenta y cuatro de fecha veinte de  
9 diciembre de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta, Tomo  
10 cuatrocientos trece de fecha veintitrés del diciembre del mismo año; y al artículo sesenta y dos, inciso  
11 primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envíen con carácter de urgente, ternas  
12 de candidatos para cubrir los cargos judiciales siguientes: Uno) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara  
13 Ambiental de Segunda Instancia con sede en San Salvador, departamento de San Salvador; dos)  
14 Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia con sede en San Salvador,  
15 departamento de San Salvador; tres) Juez(a) Ambiental Propietario(a), con sede en Santa Ana,  
16 departamento de Santa Ana; cuatro) Juez(a) Ambiental Propietario(a), con sede en San Miguel,  
17 departamento de San Miguel, debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces/zas y los  
18 criterios de antigüedad y demás contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así  
19 como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda. Finalmente manifiesta, que con nota  
20 número uno/P/dos mil diecisiete.CNJ, fechada el doce de febrero del año en curso, remitieron a esta  
21 Institución los perfiles para los aspirantes a dichas judicaturas, a fin de ser considerados los requisitos  
22 establecidos en el documento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José  
23 Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada el ocho de los  
24 corrientes, y remitir copia al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión  
25 de Selección y Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos  
26 pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las doce horas con  
27 treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

28  
29  
30  
31

**Pleno CNJ - Acta 07-2017**  
**14 de febrero de 2017**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19



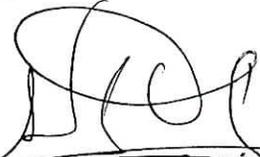
LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA  
PRESIDENTA



LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



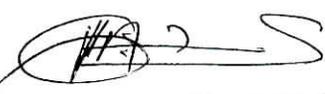
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO